

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 047-2022-SUSALUD/GG

Lima, 06 de setiembre de 2022

VISTOS:

El Memorandum N° 0001236-2022-SUSALUD-OGA e Informe N° 000605-2022-SUSALUD-OGA, ambos de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000414-2022-SUSALUD-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158 y modificatoria se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2022-SUSALUD/GG, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 031-2022-SUSALUD/GG, de fecha 24 de mayo de 2022, la Gerencia General aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de SUSALUD para el ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 039-2022-SUSALUD/GG, de fecha 12 de julio de 2022, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de SUSALUD para el ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, y en caso se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 16:05:23 -05:00



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 10:51:46 -05:00



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 14:35:07 -05:00

Que, el numeral 7.5.2. del acápite VII de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", cuya aprobación fue formalizada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria, establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, a través del Informe N° 000605-2022-SUSALUD-OGA, contenido en el Memorándum de vistos, la Oficina General de Administración (OGA), sustenta técnicamente la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección: *Servicio de soporte para licencias de software de virtualización de servidores* y la exclusión de un (01) procedimiento de selección: *Contratación del servicio de seguro complementario de trabajo de riesgo pensión*;

Que, estando a los documentos de vistos, corresponde aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 0129-2021-SUSALUD/S, vigente a partir del 01 de enero de 2022, el Superintendente delegó en el Gerente General de SUSALUD, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones y supervisar periódicamente su ejecución, en el marco de lo establecido en las disposiciones que apruebe el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Superintendencia Nacional de Salud para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a los considerandos de la presente resolución y en los términos siguientes:

- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, el proceso que se describe en el Anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022, el proceso que se describe en el Anexo 02, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 16:05:33 -05:00



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 10:51:58 -05:00



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 14:35:36 -05:00



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 14:36:06 -05:00

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración que el Plan Anual de Contrataciones modificado y la presente resolución, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Artículo 3.- DISPONER que la presente resolución y su anexo sean publicados en la página web institucional (www.gob.pe/susalud), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
URTECHO PAREDES Rosa
Victoria FAU 20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 10:52:08 -05:00



Firmado digitalmente por NIÑO
BAZALAR Julio Cesar FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 16:05:41 -05:00

**JULIO CÉSAR NIÑO BAZALAR
GERENTE GENERAL**

**INCLUSION - ANEXO 01
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001996-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

C) SIGLAS : **SUSALUD**

F) PLIEGO : **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

B) AÑO : **2022**

E) RUC : **20377985843**

D) UNIDAD EJECUTORA : **615**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN N°047-2022-SUSALUD/CG**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONOCIDANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIET							
14	1 - Único	0 - Por le Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO			SERVICIO DE SOPORTE PARA LICENCIA DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACION DE SERVIDORES	81118500913476	38 - Servicio	1	1 - Dólar	1.00	80000	15	01	40	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	NINGUNA	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 14:37:29 -05:00



Firmado digitalmente por NAVARRO
LEYVA Edgardo Milciades FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 15:17:44 -05:00

EXCLUSION -ANEXO 02
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001996-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

C) SIGLAS : **SUSALUD**

F) PLIEGO : **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

B) AÑO : **2022**

E) RUC : **20377985843**

D) UNIDAD EJECUTORA : **615**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION N° 047-2022-SUSALUD/IGG**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONDOMINANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIET							
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION	8413160500270043	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	43,389.93	15	01	40	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA	NINGUNA	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDIRA	



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2022 14:37:58 -05:00



Firmado digitalmente por NAVARRO
LEYVA Edgardo Milciades FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 15:17:58 -05:00